



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0005-2018-PEAH/DE<sup>1</sup>

Tingo María, 12 de enero de 2018

### VISTO:

El Informe Nº 005-2018-PEAH-6330 de fecha 08 de enero de 2018 suscrito por el Sr. **Guilmar SILVA CARDENAS– Jefe de la Oficina de Administración** sobre programación de rol de vacaciones correspondiente al periodo 2017-2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo Nº 048-81-PCM, del 1º de Diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo Nº 011-2008-AG de fecha 08 de mayo del 2008 modificado por Decreto Supremo Nº 002-2012-AG de fecha 13 de febrero del 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, es menester tener en cuenta que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley Nº 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Ley Nº 30693– Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba el Presupuesto del Sector Público, correspondiente al Año Fiscal 2018 y, con Resolución Ministerial Nº 0514-2017-MINAGRI, de fecha 28 de diciembre del 2018, el Ministerio de Agricultura y Riego en su artículo 1º procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos correspondiente al año fiscal 2018, del pliego 013-Ministerio de Agricultura y Riego, posteriormente a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 25º de la Constitución Política del Perú señala que: **"Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados (sin diferencia en el régimen o nivel del mismo). Su disfrute y su compensación se regulan por ley o por convenio"**;

Que el personal del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI, se encuentra comprendido dentro del Régimen Laboral de la Actividad Privada – TUO del Decreto



<sup>1</sup> CUT: - 2018  
CARP/AAOAJ

Pasaje Los Rosales Nº 101 - Castillo Grande - Tingo María  
T: (062) 56-4143  
www.peah.minagri.gob.pe  
www.minagri.gob.pe





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Legislativo N° "728 Ley de la Productividad y Competitividad Laboral", regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, y normas complementarias;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713 señala que: **"El trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios. Dicho derecho está condicionado, además, al cumplimiento del récord que se señala a continuación:**

**a) Tratándose de trabajadores cuya jornada ordinaria es de seis días a la semana, haber realizado labor efectiva por lo menos doscientos sesenta días en dicho período.**

**b) Tratándose de trabajadores cuya jornada ordinaria sea de cinco días a la semana, haber realizado labor efectiva por lo menos doscientos diez días en dicho período.**

**c) En los casos en que el plan de trabajo se desarrolle en sólo cuatro o tres días a la semana o sufra paralizaciones temporales autorizadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo, los trabajadores tendrán derecho al goce vacacional, siempre que sus faltas injustificadas no excedan de diez en dicho período. Se consideran faltas injustificadas las ausencias no computables para el récord conforme al artículo 13 de esta Ley.**

Que, mediante Informe N° 005-2018-PEAH-6330 de fecha 08 de enero de 2017 la Oficina de Administración solicita expedir resolución de aprobación del Rol de Vacaciones del personal del CAP y APOYO CAP, periodo 2017-2018 conforme a la propuesta que adjunta mediante informe N° 003-2018-PEAH-6330.02 de fecha 05 de enero del año 2018 el cual suscribe la Sra. Liliana Rivera Castro - Especialista en Personal refiriendo que: *"(...) el trabajador del régimen laboral privado en el desarrollo de su relación laboral, tiene derecho a gozar de treinta (30) días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios. El derecho vacacional está condicionado al cumplimiento del record que deberá de cumplirse en el desarrollo de la prestación del servicio. Es importante precisar que el goce vacacional es obligatorio e irrenunciable y debe ser otorgado acorde a Ley, debiendo el trabajador hacer uso de este derecho en el mes programado acorde al rol anual (...)"*;

Que, es necesario aprobar el Rol de Vacaciones de los trabajadores del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI, comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada normado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, a fin de determinar la fecha en que deben hacer uso del descanso físico vacacional correspondiente al periodo anual laborado, en consecuencia, es necesario emitir acto administrativo correspondiente, aprobando el Rol de Vacaciones del periodo 2017 -2018;

Que, actuando al amparo de la Resolución Ministerial N° 0366-2017-MINAGRI, de fecha 15 de setiembre de 2017 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20 de setiembre de 2017, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH al **Sr. Julio HERBACIO USCAMAYTA**, y;



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Oficina de Administración.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR;** el Rol de Vacaciones del personal del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI, correspondiente al periodo 2017-2018, de acuerdo al detalle siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINA / DIRECCION	PROGRAMACION DE DESCANSO FISICO			
		VACACIONES 2015-2016			
		MES A PROGRAMAR	INICIO	TERMINO	Nº DIAS
ALEGRIA HERRERA, Danmer Elber	Oficina de Asesoría Jurídica	Enero	17/01/2018	31/01/2018	15
		Julio	17/07/2018	31/07/2018	15
ALMIRAÓN RAMIREZ William Gualdemar	Oficina de Administración	Julio	02/07/2018	31/07/2018	30
ALVARADO YPLEJO Juan Arnaldo	Oficina de Administración	Diciembre	01/12/2018	30/12/2018	30
BRAVO ALBORNOZ Giovanni	Dirección de Obras	Agosto	01/08/2018	31/08/2018	30
BRAVO RAMIREZ Patricia	Oficina de Administración	Setiembre	01/09/2018	30/09/2018	30
BERROSPI TRUJILLO, Alex Edinson	Oficina de Presupuesto y Planif.	Diciembre	01/12/2018	30/12/2018	30
CAMPOS FLORES Carmen del Pilar	Oficina de Administración	Julio	02/07/2018	31/07/2018	30
CASTRO FABIAN, Julio Cesar	Dirección de Medio Ambiente	Enero	02/01/2018	31/01/2018	30
CASTRO PAREDES, Julio Alberto Antonio	Oficina de Administración	Junio	01/06/2018	30/06/2018	30
CHAVEZ VARA, Ivan	Oficina de Control Institucional	Marzo	01/03/2018	30/03/2018	30
DEL AGUILA MORI, Angela	Dirección de Medio Ambiente	Enero	17/01/2018	31/01/2018	15
		Diciembre	17/12/2018	31/12/2018	15
FALCÓN CASTAÑEDA Jorge Antonio	Oficina de Administración	Febrero	14/02/2018	28/02/2018	15
		Agosto	01/08/2018	15/08/2018	15
FERNÁNDEZ SORIA Patricia Pilar	Oficina de Presupuesto y Planif.	Julio	02/07/2018	31/07/2018	30
FLORES MATIAS, Yolanda Karina	Oficina de Control Institucional	Febrero	01/02/2018	02/03/2018	30
GARCIA BENZAQUEN Miriam Esther	Dirección de Obras	Julio	02/07/2018	16/07/2018	15
		Agosto	17/08/2018	31/08/2018	15
GONZALES ACUÑA Ynes	Oficina de Administración	Enero	17/01/2018	31/01/2018	15
		Setiembre	14/09/2018	28/09/2018	15
HIDALGO RENGIFO, Delia Jessie	Dirección de Medio Ambiente	Enero	17/01/2018	31/01/2018	15
		Febrero	14/02/2018	28/02/2018	15
IMAN NEYRA Jorge Luís	Oficina de Administración	Febrero	01/02/2018	02/03/2018	30
JARA ESTRADA, Edgar	Oficina de Administración	Marzo	01/03/2018	30/03/2018	30
LOPEZ RUIZ, Hernán	Oficina de Administración	Diciembre	01/12/2018	30/12/2018	30
MELÉNDEZ SIFUENTES, Jorge	Dirección de Medio Ambiente	Abril	16/04/2018	30/04/2018	15
		Agosto	01/08/2018	15/08/2018	15
MIRANDA SÁNCHEZ Carlos Francisco	Oficina Zonal Tocache	Agosto	01/08/2018	30/08/2018	30
MORENO JAIMES, Daria Alcida	Oficina de Control Institucional	Enero	17/01/2018	31/01/2018	15
		Febrero	01/02/2018	15/02/2018	15
MOTTA CASTRO, Ángel Eugenio	Dirección de Estudios	Marzo	01/03/2018	15/03/2018	15
		Abril	02/04/2018	16/04/2018	15





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

PEZO RUIZ, Milton César	Oficina de Administración	Abril	01/04/2018	30/04/2018	30
PIZÁN LEIVA, Ruth Maggi	Dirección Ejecutiva	Agosto	01/08/2018	15/08/2018	15
		Octubre	01/10/2018	15/10/2018	15
PONCE LEON, Yudy Ariza	Oficina de Presupuesto y Planif.	Febrero	01/02/2018	02/03/2018	30
RAMÍREZ PAREDES María Eugenia	Oficina de Administración	Febrero	12/02/2018	26/02/2018	15
		Julio	29/06/2018	13/07/2018	15
RECAVARREN SILVA Yovanna	Oficina de Administración	Febrero	14/02/2018	28/02/2018	15
		Agosto	01/08/2018	15/08/2018	15
RIVERA CASTRO, Liliana	Oficina de Administración	Febrero	01/02/2018	15/02/2018	15
		Junio	16/06/2018	30/06/2018	15
RODRÍGUEZ GONZALES Durvis Carol	Oficina de Administración	Febrero	01/02/2018	15/02/2018	15
		Agosto	17/08/2018	31/08/2018	15
ROSÁS GARGATE, Arnulfo Alexander	Dirección de Obras	Junio	01/06/2018	30/06/2018	30
RUIZ PEREZ, Karina	Dirección Ejecutiva	Enero	22/01/2018	05/02/2018	15
		Abril	16/04/2018	30/04/2018	15
SANTA CRUZ FARFAN Luz Angélica	Oficina de Administración	Febrero	01/02/2018	15/02/2018	15
		Marzo	16/03/2018	29/10/2018	15
SILVA CARDENAS, Guilmar	Oficina de Administración	Febrero	01/02/2018	15/02/2018	15
		Marzo	16/03/2018	31/03/2018	15
SINARAHUA TAPULLIMA Wadsler	Oficina Zonal Tocache	Marzo	01/03/2018	30/03/2018	30
SOTO CAMPOS Elías	Dirección de Estudios	Agosto	01/08/2018	30/08/2018	30
SOTO LUIS Juana	Dirección de Estudios	Mayo	01/05/2018	15/05/2018	15
		Setiembre	01/09/2018	15/09/2018	15
TORRES TORRES, Katty Teresa	Dirección de Obras	Marzo	01/03/2018	15/03/2018	15
		Agosto	01/08/2018	15/08/2018	15
VARGAS CASTILLEJOS Jean	Dirección de Estudios	Febrero	14/02/2018	28/02/2018	15
		Setiembre	14/09/2018	28/09/2018	15
VARA CHAMORRO, Yonel Antonio	Oficina de Administración	Setiembre	01/09/2018	30/09/2018	30
VASQUEZ GONZALES Percy	Dirección Ejecutiva	Diciembre	01/12/2018	30/12/2018	30
VELEZ DE VILLA ROMERO Marco Antonio	Dirección de Medio Ambiente	Setiembre	01/09/2018	15/09/2018	15
		Diciembre	17/12/2018	31/12/2018	15
VILLANUEVA SANTAMARIA, Miller	Oficina Zonal Huánuco	Febrero	01/02/2018	02/03/2018	30

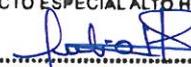
**Artículo Segundo.- DISPONER;** que la Oficina de Administración ponga en conocimiento la presente Resolución a la Autoridad Administrativa de Trabajo – Huánuco.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR;** a la Oficina de Administración y al Especialista en Personal el cumplimiento estricto de la presente resolución.

**Artículo Cuarto.- PUBLICAR;** la presente disposición en el portal Web de la Entidad: <http://peah.minag.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

  
Julio Herbacio Uscamayta  
DIRECTOR EJECUTIVO

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo María  
T: (062) 56-4143  
[www.peah.minag.gob.pe](http://www.peah.minag.gob.pe)  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)

